

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

C E R T I F I C A D O N ° 2 9 9

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Septuagésima Octava de fecha 13 de Enero de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la patente solicitada por el Sr. Héctor Manuel Torres Arellano C.I. 14.603.359-8 con domicilio en La Mina - La Lajueta, de Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas que expandan al por Mayor, "Letra J", la que funcionará en el local ubicado en La Mina - La Lajueta, comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 13 días del mes de Enero del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/